



Municipalidad Provincial de Huancabamba

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0363-2021-MPH/ALC.

Huancabamba, 08 de Setiembre del 2021.

VISTO:

La Carta N° 1619-2021-MPH-OPPP-GIUR/G, de fecha 07 de setiembre del 2021, emitido por el Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo - Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, por la cual solicita la **Aprobación de Cronograma de Ejecucion de Obra Reprogramados de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA RED(LA) RED DE JIBAJA CHE, EN LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, mediante acto resolutive.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando a su vez que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Carta N° 82-2021-MPH-GIUR-OM-ING.CLDA, de fecha 06 de setiembre del 2021, el Residente de la IOARR Carlos Luis Delgado Altamirano, alcanza Cronogramas GANTT Y PERT CPM, para su revisión y aprobación,

Que, con Informe N° 0264-2021-MPH-GIUR-JOYM-ING-KMOP, de fecha 07 de setiembre del 2021, la Jefa de la Oficina de Obras y Maquinarias, informa que se adjunta los Cronogramas de GANTT Y PERT CPM, para la ejecución de dicha obra el cual incluye avance de obra fechado y actualizado, el inicio del plazo de ejecución de la obra empezó el 30 de agosto del 2021 estableciéndose como fecha de culminación de la obra el 04 de octubre del 2021, el monto de la obra asciende a S/. 64,476.85 Soles,

Que, con la Carta del Visto, el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural trasiada los actuados del presente procedimiento a la Gerencia General, para que se autorice la proyección de la Resolución de Alcaldía de **Aprobación de Cronograma de Ejecucion de Obra Reprogramados de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA RED(LA) RED DE JIBAJA CHE, EN LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**,

Estando a lo opinado por el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, y con el provelido de la Gerencia Municipal de fecha 08 de setiembre del 2021, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Cronograma de Ejecucion de Obra Reprogramados de la IOARR: **"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA RED(LA) RED DE JIBAJA CHE, EN LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**. El mismo que es parte integrante de la presente Resolución, y tiene como fecha de término el 04 de octubre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE al Residente y Supervisor de la IOARR, en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Oficina de Obras y Maquinaria, Oficina de Supervisión y Liquidación y al responsable del Aplicativo INFOBRAS de la Entidad, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

C.c.

- ✓ GM
- ✓ GIUR
- ✓ GADM
- ✓ GPYP
- ✓ Cl. Obras y Maq
- ✓ Ing. Residente
- ✓ Ing. Supervisor
- ✓ Pona Web
- ✓ Apl. INFOBRAS
- ✓ Archivo (2)
- ✓ InfoMap



REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

Lic. **Ignacio Huayama Neira**
ALCALDE